

Mar del Plata, Miércoles 24 de Mayo de 2023

Turismo: Córdoba y Mar del Plata firman convenio de colaboración

El intendente Guillermo Montenegro y el gobernador de Córdoba Juan Schiaretti sellaron un acuerdo que contempla el intercambio de experiencias de gestión turística.

Tanto la provincia de Córdoba como al

ciudad de Mar del Plata otorgan a la actividad turística categoría de política de Estado por su aporte en materia de generación de empleo y contribución a sus economías.

En ese sentido, el acuerdo que firmaron

Montenegro y Schiaretti propiciará el intercambio de experiencias de gestión turística, así como otras acciones que potencien la mutua integración.

El acto oficial se llevó a cabo en la sede del Ente Municipal de Turismo y contó

con la presencia de autoridades de la Agencia Córdoba Turismo, así como del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (EMTUR). También se apreció la presencia del diputado nacional Florencio Randazzo.



EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que CARRICA FICA JULIAN SOTERO, DNIE: 92.903.784, nacido el 04-01-1978, hijo de Julián Carrica Ochandorena y de María Elga Fica Jara, domiciliado en la calle Florencio Camet N° 1188, Mar del Plata, por Expte. N° 15482/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 16 mayo de 2023.



**DEPORTE
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**El Ente Municipal de Deportes y Recreación
llama a
Licitación Pública N° 2/2023**

**SERVICIO MEDICO EN LOS DISTINTOS
NATATORIOS DEL EMDER**

Apertura: 12 de JUNIO de 2023 - 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 96.787.500,00.-

Informes

Ente de Deportes y Recreación- Jefatura de Compras -

Calle de los Jubilados s/n (Natatorio)

comprasemdermgp@gmail.com

Consulta Pliego: www.mardelplata.gob.ar

EDICTO

Juzg.Civ. y Com.n° 12 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 1771 M del Plata. la Martillera MARIA ROSA GUARINO reg. 3273 Telf. 0223-5136516, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica, publicidad virtual en la página WEB de la SCBA, se rematará al contado y al mejor postor el 100% del automotor DOMINIO OWN894, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO 22 SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR VOLKSWAGEN NRO. CWR010086, CHASIS VOLKSWAGEN 9BWAG4124FT582799, MODELO TAKE UP! 1.0 MPI, AÑO 2015, NÚMERO DE TITULO 007107486. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) se iniciará el 08/06/2023 a las 10,00 hs., finalizando el 26/06/2023 a las 10,00 hs., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). La exhibición el 31/05/2023 de 10 a 11 hs en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base: primer tramo de puja \$648.933, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$32.447). Deposito en garantía: el 5% de la base, esto es (\$32.447.-), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 893580/7 y su CBU 0140423827610289358074. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. Queda expresamente prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 07/08/2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar comisión del martillero y aporte, constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ MARIA PAULA S/ EJECUCION PRENDARIA Exp.38330 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, de Mayo de 2023.

Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Judicial de La Plata, y en el diario "El Atlántico" como asimismo en el Portal de la página Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCBA) de Mar del Plata Mayo de 2023.-